

RIO GALLEGOS, 2 de diciembre de 2019

**VISTO:**

El Expediente N° 75.454/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Acuerdo N° 387/19 se otorgó prórroga al alumno aspirante Sebastián Ariel MORALES de la Carrera Analista de Sistemas hasta el 30 de Noviembre de 2019, para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios;

QUE a fs. 11 obra Nota interpuesta por el alumno aspirante Sebastián Ariel MORALES solicitando se le extienda la prórroga para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios, debido a que por razones ajenas a él aún no le fue entregada dicha documentación;

QUE a fs. 12 obra Constancia de Analítico de finalización de Estudios en Trámite emitida por el Colegio Provincial de Educación Secundaria N°25, con fecha 29 de noviembre de 2019, indicando que el alumno ha completado su formación secundaria, sin adeudar materias;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR, en carácter de excepción, prórroga al alumno aspirante Sebastián Ariel MORALES (D.N.I. N° 41.519.926) de la Carrera Analista de Sistemas hasta el 4 de febrero de 2020, para la presentación del Certificado Analítico de Estudios Secundarios ante el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la excepción otorgada no habilita al alumno aspirante Sebastián Ariel MORALES a rendir exámenes finales hasta la presentación de la documentación mencionada en el Artículo 1º.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios a validar la historia académica del alumno aspirante Sebastián Ariel MORALES (D.N.I. N° 41.519.926).-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Mg. Daniel Cabezas  
Director General de Asistencia  
Técnica y Reglamentaria  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG